

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ / /2024
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

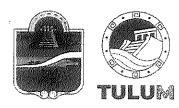
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tylum Quintana Roo a los días del mes de del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las
1 7 noras, ante el suscrito Juez Civigo Municipal en turno Lic Arabia de Arabia de Caracia de Carac
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro v
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C
numero: 4144 sector: 411/ lugar de detención:
Con relación a la torista information se anexa al presente, se decrende que el
nacimiento originario (a) del Estato / de /
civil: de ocupación; de ocupación; escolaridad y con domicilio particular en:
infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tultum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDUCTA IN SPI EGADA DISPUEDA DE
tracción / / que a la letra señala:
YOURCAL participal on costs, continuos o allercase In la
The land of the la
Alemos of Dideo giblico
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Julum, Quintana Roo, se remite el infractor al
This is reconsist manifold to the cost of
C. para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
para el cumplimiento de la sancion correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
do la salta administrativa consistente, en
- telefor If home & polsa nog Y (on pertenence r
(2500CC)
DECLADACION DEL COCALAN DA VIDA
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto inficator : con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su companya de su compan
The state of the control of the cont
aggreent volcecant y terrate que
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
sa cuso a la queja si la nubiera, así como todas las persoas de cargo aportadas al expediente RINDE SII DECLARACION CON PELACION A LOS
HECHOS:
TE AND THE TOUR MECHENN A ST GONGE OF CONCED
to second to Talora Hel Mountain
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICOLOS A DELOS A DELOS ARTICOLOS A
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVIÇA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OLINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
ESTELEGADA FOR EL CIUDADANO
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
No aprile rule a Sillar
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMONSTRATIVO GE CONSTRATIVO DE CONSTRA
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS:
I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR GIANO Aprico

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. The best hours
III I A DECLADACION DEL INEDACTOR OUE REFIERE.
IV AL MOMENTO DE INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Martificado , Medico
VI.OTROS: Teneral La tomentar 4
The state of the s
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo limpulsaron a cometer la fala f)La reincidencia.
The same and a language of infractor la conción que corresponde a la infracción cometida al Registranto en vigor, siente que diene derecho a una
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones. y la correspondiente imposición de la sanción, así corro el monto o alcance de dicha
the seminations do to mignig debe formarde en puenta la naturaleza de la talla contenta dos incluences cui su ejecución, la magnitud dos
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las conómicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECURSO DE INCONFORMIDAD.
at the delignments del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo zual ucoc expresal en este acto su momormon y
deute and approximate dentre de les tres dire hébites ciquientes ante el Departamento de Mecces U.VICOS. En los terminos que senara el articulo 33 del
Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
AVISO DE PRIVACIDAD SMIT IN CADO
Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
Boca Paila a la altura del kilometro 1.5 es responsable del uso y protección de los constituidos que so proportional para la constituidad expediente.
Disconsidad con el extículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales de Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo
mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser soli litada son fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el postal o ciar WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
8 1 None Alexander
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MONICIPAL PREVENTIVO QUE l'ORDEN SOSSITUTO QUE SOSSITUTO QUE SOSSITUTO DE CONTROL PROPERTI DE CONTRO

PAG. 2 DE 3



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:			RACCIO				DEL REGL	AMEN	TO DE JUS	TICIA
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE	TULUM,	QUINTANA	ROO,	SE	IMPUSO	AL	INFRACTOR			DE:
	,									
FECHADE SALIDA:	129									
HORA DE SALIDA:	Ing. 5									
JUEZ QUE LIBERA:										
Manage Agency of the Section of the										
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENT HACE MENCION AL REVERSO Y COMO C	O-DE MI LI ONSTA EN E	BERACION T	ODAS Y FE ADM	CAD INIST	A UNA DE RATIVO SE	MIS ÑALA	PERTENENCIA DO.	S. DE	LAS CUALI	ēs se
	<u></u>							· Y	•	
								ノ		
441 1						. •	< > ′			
							Y			
	FIRMA I	DE CONFORM	DAD DE	L INI	FRACTOR A	~	<i>)</i>			

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.

Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.

Derecho a ser respetado en su persona, no ser videntado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las con astrel juzgado cívico municipal.

Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.

Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo se cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita.

En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.

A ser asistido por un traductor o intérprete.

Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

TRIRSION PUBLICA



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

ÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	
exicanos, 126 de la Co unicipio de Tulum; 11 unicipio de Tulum. Re:	onstitución Política del Estado 5 fracciones IV, X y XX del Rec spetuosamente expongo lo si n, Quintana Roo a los horas; Siendo el _lugar de la	23 dias del mes de OCAONTO	mento de Justicia Cívica para el
	unicipio de Tulum par los hec	chos y/o acciones (tarieta informativa) que señslo a cont	to infractor del Reglamento de inuación, por lo que a usted C.
sticia Civica para ei M ez Cívico en turno pid	o resuelva su situación jurídica	a conforme a derecho corresponda:	PATRULLA: <u>92</u> 9
sticia Civica para ei M ez Cívico en turno pid	o resuelva su situación jurídica TARJET	a conforme a derecho corresponda: A INFORMATIVA DEL POLICIA APPOR LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)	PATRULLA: 929 SECTOR: VIII
Al estar control pid Al estar coporta Agrosi a A	resuelva su situación jurídica TARJET (RELACION DE L YEalizando YECON L ON ONO RESSOR A ON ONO RESSOR MOSTA QUIC	A INFORMATIVA DEL POLICIA APPOR LOS HECHOS QUE MOTIVARON L'EDETENCION) INCLUSA DE VIGITA CACIONA DE LA COMPANSIONA DEL COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DEL COMPANSION	SECTOR: W//

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

anaan kan kengengan kan kan kan kan kan kengan kengan kengan kengan kengan kengan kengan kengan kengan kengan



FECHA DE SALIDA: _

HORA DE SALIDA: 0 8.

JUEZ QUE LIBERA: ____

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MÍLLIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIL REPRESENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.



FIRMA DE ONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
		1 6
FECHA Y HORA	EDAD	SEXO
		3
NACIONALIDAD	OCUPACION	ORIGINARIO
MEXICANA-EXTRANJERO	Allera,	
- -	\mathcal{S}	
SEGURIDAD PÚBLICA: TRANSI	TO: POLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETR	80:
ALIENTO ETILICO DE 0,0-0,05% NO CO	troscon catalor	0no. 200 °/
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0.21-0.25 LEVE MODERADO	9% GRADO III: 0.30% O MAS SEVERO	GRADO IV ALCOHOL CO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLI La suma final de los números que se encuentren en cada uno de ALIENTO ETILICO: 1.NORMAL ARTICULA PALABRAS: 1BIEN MOVIENTOS: 1NORMAL MARCHA: 1NORMAL	NICOS: los rubros dará como resultado el grado de intoxicación en la c 2MINIMO 3EVIDENTE 2REGULAR 3INCOHERENTES 2COORDINADOS 3REGULAR 2CLAUDICANTE 3ATAXICA	que se encyentra: 4FRANCS 4XADA 4XADA 4XADA 4XADA
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS: GRAI	OO IV: ESTUPOR O COMA.	TDTAL:
PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARIZ- DEI	DO: MARCHA; NO MOD PUPIL DE	advacestrace
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAIN	A: MARIHUANA:TINNER: CRACK: CTR	tas:
alacecta an	O DE USO: DIAS MESS	AÑOS
DIAGNOSTICO:		
(Consumida a ciênica	de horada mora	as Alientantilla
OBSERVACIONES:		
Phoenic ferming	mon ed 2000 en e	rancia condenia.
EN CASO DE LI		S EN SANAR:
VEDTE OF COOK T-CUADROCL	INICO 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE	X Population
motivation in the	1 SI 2 NO_ PONE EN RIESGO LA VIII	X CESIGNOS OTICIOS
996	2. NO_	Sylvania traice
An cure aucard by	4.5% SI ES CONDUCIDO POR C	OTRAPERSONA OUTCOMENTO
[bc6e] <u>₩₩</u>	1 CONOCIDO 2FAMILIAR	gviojenta conte
tiere ansemu, w	3DESCONOCIDO	
Direction (No school dyangers)	4OTROS	Combativa.
da 12hera5 Pal " ()	LUGAR DONDE OCURRIO	OEL PERCANCE: Aptopaceido
Signification a light	2 VIA PÚBĽÍCA 3TRABAJO	== serccimienda
(Neacdas)	4. CARRETERA — 5 ESCUELA —	= cerdaindicida
CONTRACTOR STORY	6 PARQUE	== CEICIGINGICIACE
STORIGHT OF STATE OF	7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	
The section of the		
N° DE PATRULLA NO	OMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y PRMA DEL MEDICO
9794 30.	A was duling the last	
1/201105	totas Olla Alla	THE WAS LONG

GREETER FOR FOR THE CONTROL OF THE SERVICE SERVICE OF THE CONTROL OF THE SERVICE OF THE SERVICE



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA <u>III SECUNDARIA A:</u>
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	21 ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	22,DERMOABRASION
9,QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA
11.ESCALPE	25.ERITEMĂ
12.EQUIMOSIS	Alabaratika 26.TATUÁJE ga talahatika
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:
	1. ACCIDENTE VIAL
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	Y
10 FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11.OTRAS	

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDIÇAS:

Revaloración 24/10/2024 00:50 horas.
Paciente inquieta, contendencia a Chilotencia y combativa

entrege.

adomos dela "ansieda ansadirare" aceretivo ai inicio, se verenimetro jueza activo y ano GEALE para salvo gardor i antico de fisia y psaciegico de la femina, para conciler a la parientente

DEE WESSE